

**PROGAYMA, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**MAIRELES Y CATEDRAL, S. L.,  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

La Junta general de la sociedad «Progayma, Sociedad Limitada» y el socio único de la compañía «Maireles y Catedral, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en sus respectivas reuniones de fecha 8 de noviembre de 2005, decidieron aprobar la fusión por absorción de «Maireles y Catedral, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida) por «Progayma, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

El acuerdo se adoptó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías, el día 27 de octubre de 2005, y presentado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 31 de octubre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que, en virtud del artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las Sociedades intervinientes, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las entidades que se fusionan podrán oponerse a la fusión por absorción, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 8 de noviembre de 2005.—Los Administradores solidarios de las sociedades «Progayma, S. L.» y «Maireles y Catedral, S. L., Sociedad Unipersonal», Araceli Maireles Ramos, Francisco García Quirós y Alberto García Maireles Ramos.—57.581.

2.ª 16-11-2005

**PUERTAS DIMARA, S. A.**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de octubre de 2005, acordó reducir el capital social en la cifra de 698.675,93 €, mediante la reducción del valor nominal de las acciones que quedó fijado en la cantidad de 1.219,09 €, quedando fijado el capital social en la cantidad de 3.005.060,52 €, siendo la finalidad de la reducción la restitución del patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

Quintanar de la Orden (Toledo), 24 de octubre de 2005.—Presidente del Consejo, Gerardo Urchaga.—56.623.

**PYMAG, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria  
y Extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en su domicilio social el día 23 de diciembre de 2005, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y el 30 de diciembre de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Ratificar y en lo menester aprobar los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas de 27 de junio de 2005 relativos a la aprobación de las Cuentas Anuales propias y consolidadas del ejercicio 2004 y aplicación de resultados.

Tercero.—Cambio del sistema de administración de la Compañía.

Cuarto.—Aprobación del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de la Compañía y de Curtin, Sociedad Anónima Unipersonal.

Quinto.—Aprobación del Balance de fusión.

Sexto.—Aprobación de la fusión por absorción de Pythag, Sociedad Anónima, sociedad absorbente, con Curtin, Sociedad Anónima Unipersonal, sociedad absorbida.

Séptimo.—Cambio de denominación social de la Compañía.

Octavo.—Delegación de facultades.

Se informa a los accionistas que de acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y de los Auditores de Cuentas. Asimismo se hace constar el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos a cerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, y los representantes de los trabajadores tienen a su disposición para su examen en el domicilio social la documentación relativa a la fusión que señala el precepto.

Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), a 11 de noviembre de 2005.—El Consejero Delegado, don Francisco Javier Gracia Font.—57.919.

**RAPEJUN, S. L.  
(Sociedad escindida)**

**MERCANTILE AFREX  
INMOBILIARIO, S. L.  
(Sociedad beneficiaria pendiente  
de inscripción)**

*Anuncio de escisión parcial*

Las Juntas Generales Universales de Socios aprobaron en fecha 8 de noviembre de 2005, la escisión parcial de Rapejun, Sociedad Limitada, en favor de Mercantile Afrex Inmobiliario, Sociedad Limitada, Sociedad beneficiaria de la Escisión Parcial (pendiente de inscripción), la cual se subroga respecto de la parte del patrimonio que recibe, en todos los derechos y obligaciones de Rapejun, Sociedad Limitada, aumentando su capital social inicial en 999.600 euros.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran en el domicilio social de las sociedades participantes. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de escisión. Todos los socios tienen el derecho de examinar en el domicilio social los anteriores documentos y de pedir su entrega o envío gratuito.

Barcelona, 9 de noviembre de 2005.—Fdo. D. Javier Balaña de Eguía, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Rapejun, Sociedad Limitada y de Mercantile Afrex Inmobiliario, Sociedad Limitada.—57.916.

1.ª 16-11-2005

**REAL CLUB CELTA DE VIGO, SAD**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en fecha 7 de Noviembre de 2005, se convoca a los

Accionistas para la Junta general ordinaria de la sociedad Real Club Celta de Vigo, Sociedad Anónima Deportiva, que se celebrará en el Cine Salesianos, con domicilio en la calle Venezuela, número 3, bajo, de esta ciudad de Vigo, el día Lunes 12 de Diciembre de 2005, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a día 30 de Junio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2005/2006.

Tercero.—Informe acerca de la nueva composición del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección, en su caso, nombramiento, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2005/2006.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir los Accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, siete acciones, inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo, a la fecha de la Junta, en el Registro de acciones de la Sociedad. Los titulares de acciones con número menor al mínimo exigido podrán agruparse para alcanzar dicho mínimo establecido, en este caso, los titulares agrupados deberán conferir representación por escrito y con carácter especial, a uno cualquiera de los accionistas agrupados.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el Domicilio Social, y en su caso, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y los informes establecidos por la Ley.

Vigo, 11 de noviembre de 2005.—Roberto Prieto Baena, Secretario del Consejo.—57.927.

**REMOLCADORES FACAL, S. A.**

Por acuerdo del Administrador único y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la C/ San Pedro n.º 10, Apartado 64, C.P. 20.110 de la localidad de Pasajes San Pedro (Guipúzcoa), a las diecinueve horas del viernes día 9 de Diciembre de 2.005 en primera convocatoria, y para el siguiente día 10 de Diciembre de 2.005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales consistente en la transmisión de las acciones sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización al Administrador único para llevar a cabo los acuerdos adoptados.

Se hace saber, el derecho que asiste a los Socios y acreedores de dicha Sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta General, de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe justificativo de la citada propuesta.

Pasajes San Pedro (Gipuzkoa), 9 de noviembre de 2005.—El Administrador único, M.ª Carmen Facal Soto.—57.924.

**SALMO MARKUS, S. A.**

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 3 de noviembre de 2005 en el domicilio social se acordó por unanimidad el siguiente acuerdo:

La reducción de capital social de la compañía desde 1.202.024,20 euros hasta el importe de 60.101,21 euros en la cantidad de 1.141.922,99 euros mediante la amortización de 19.000 acciones ordinarias nominativas de la 1 a la 19.000 ambas inclusive, la finalidad de la reducción, tras la cual queda fijado el capital en 60.101,21 euros, es la devolución de aportaciones a socios.

Se hace constar el derecho de los acreedores de ejercitar su derecho de oposición al acuerdo de reducción del capital referido a tenor de lo dispuesto en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pozuelo de Alarcón, 7 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Markus Kunzle.—57.948.

## SAN CARLOS BORROMEIO, SOCIEDAD COOPERATIVA

### Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 118/03 seguida contra el deudor «San Carlos Borromeo, Sociedad Cooperativa», se ha dictado el 26 de octubre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 287.574,05 euros de principal y de 57.398,80 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 26 de octubre de 2005.—La Secretario Judicial.—56.599.

## SANVEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de disolución y liquidación

La junta general extraordinaria celebrada con carácter universal en el domicilio social el día 31 de diciembre de 1991 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose nombrado liquidador a doña Marta Guasch Medir y aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja .....	296,52
Pérdidas acumuladas .....	5.713,60
Total activo .....	6.010,12
Pasivo:	
Capital .....	6.010,12
Total pasivo .....	6.010,12

Barcelona, 5 de noviembre de 2005.—La Liquidadora, Marta Guasch Medir.—57.587.

## SPAIN LIPING, S. A.

### Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria de Accionistas en el Hotel Gaudí, calle de Ingeniero Eduardo de Castro, número 6, 24700 Astorga, León, para el día 2 de diciembre a las doce horas del mediodía en primera convocatoria y el día 3 de diciembre en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria para deliberar y votar sobre el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Separación de Administrador Solidario.  
 Segundo.—Traslado del domicilio social a Cuatro Picos 20, nave 1, Polígono Industrial El Nogal, 28110 Algete, Madrid.  
 Tercero.—Ruegos y Preguntas.  
 Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas al texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—D. José Luis Fernández Andrés. Administrador Solidario.—58.271.

## TALAPUIG, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1481/2005 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Abdelhafid Berrafal y otro más, contra la empresa Talapuig, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto, de fecha 27 de octubre de 2005, por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 6.857,85 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 27 de octubre de 2005.—El Secretario judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—56.731.

## TANATORIO DE MURCIA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, sito en Murcia, carretera Santa Catalina, n.º 49, en primera convocatoria, a las 12:30 horas del día 2 de diciembre de 2005 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la oferta recibida en relación con las instalaciones de Molina de Segura.  
 Segundo.—Ruegos y preguntas.  
 Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Murcia, 14 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Dueñas Vallejo.—58.375.

## TELECOMUNICACIONES HALCOR, S. A.

### Declaración de insolvencia

Ángeles Prieto Prytz, Oficial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1431/05 que se sigue en este Juzgado, seguidos a instancia de Josep Miguel Masip Hernández y ocho más, contra la empresa comercial de Telecomunicaciones Halcor, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 25 de octubre 2005 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 36.948,93 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de junio de 2005.—Oficial. Ángeles Prieto Prytz.—56.605.

## TOLDOSYSTEM, S. L.

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 70/05, de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Toldosystem, S. L.», se ha dictado con fecha 20 de septiembre de 2005 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 9.251,98 euros.

Gijón, 27 de octubre de 2005.—Doña María Pilar Prieto Blanco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón.—56.596.

## TRAXIS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, 1.º, el próximo día 5 de diciembre de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Cambio de entidad gestora.  
 Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
 Tercero.—Delegación de facultades.  
 Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho de asistencia de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de las propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta (artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María de Pereda Fernández.—57.944.

## TRIACO, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en su domicilio social el día 23 de diciembre de 2005, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y el 30 de diciembre de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Ratificar y en lo menester aprobar los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas de 27 de junio de 2005 relativos a la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 y aplicación de resultados.

Tercero.—Cambio del sistema de administración de la Compañía.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Se informa a los accionistas que de acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y de los Auditores de Cuentas. Asimismo se hace constar el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma,